



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 64 -2010-ACSS  
Santiago de Surco, 13 JUL 2010

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

#### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 001-2010, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 04-2010-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2010;

Estando al Dictamen N° 001-2010, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

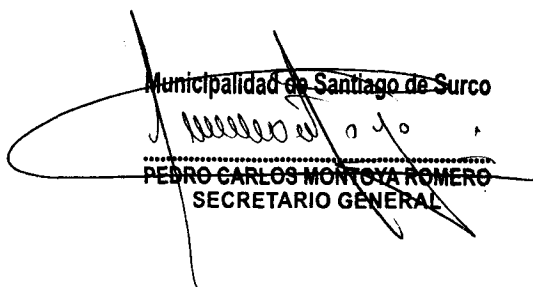
#### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" por motivo del 189° Aniversario Patrio, a doña:

#### ELIZABETH CORTIJO LUNA DE ELGUERA.

Representante Vecinal de la Calle Mateo Pumacahua, Presidenta de la Organización Social de Vecinos denominada Junta Vecinal Niño Jesús de Praga Los Próceres, pertenece al Comité de Damas del Club Espada Azul, promueve el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, ha participado en la convocatoria para la unificación vecinal, impulsó la construcción de la Gruta del Niño Jesús de Praga.

**Mando se registre publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO  
ALCALDE

